



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 AGO 2023

Expte. N° 24.630/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Héctor Eduardo ALARCÓN, personal de docente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia al cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS, Categoría 3 de la planta del personal docente perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, a partir del 1° de agosto de 2023, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que habiéndose efectuado el control en ANSeS, se constató que el mencionado agente ha obtenido el mencionado beneficio.

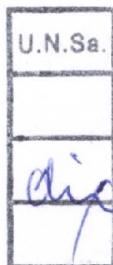
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Sr. Héctor Eduardo ALARCÓN, DNI N° 12.959.347, al cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS, Categoría 3 de la planta del personal docente perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, a partir del 1° de agosto de 2023, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Sr. Héctor Eduardo ALARCÓN los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1420-2023